

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	<b>005-2025-CS/AS-001-2025-MIDAGRI-PEBLT-2</b>
-------------------------	--

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, Puno, a los 07 días del mes de mayo del año 2025, en la Unidad de Abastecimientos del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, a las 12:10 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante formato 4 N° 037-2025-MIDAGRI-PEBLT-DE de fecha 08 de abril de 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MIDAGRI-PEBLT-2, cuyo objeto de convocatoria es la <b>ADQUISICIÓN DE MOLINO DE HENO DE AVENA PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO LECHERO EN LA CUENCA LLALLIMAYO, DISTRITO DE AYAVIRI Y EN LOS DISTRITOS DE CUPI, LLALLI Y UMACHIRI DE LA PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N° 2472312</b>, a fin de efectuar la APERTURA , ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	YIMMY ERINSON FLORES MECHAN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente			
Primer Miembro	MARCO ANTONIO QUIZA CARPIO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE DESARROLLO AGROECONÓMICO Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS
		Suplente			
Segundo Miembro	SEGUNDO DAVILA BERNILLA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	10442420934
2	SUCAPUCA ALATA YOVANA MARITZA	10456558165
3	COTRADO MAQUERA JUAN PLACIDO	10802017281
4	MAQUICENTRO IMPORT E.I.R.L.	20406264841
5	MAQUINARIAS INNOVA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	20406496032
6	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20447790999
7	SERVICIO INTEGRAL AGRO VETERINARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542719991
8	"SVIMULT S.A.C."	20602253768
9	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	20604235783
10	MITA CONCESIONARIOS AUTORIZADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604259241
11	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	20607317250
12	SEMILLAS DEL ANDE SANTA ROSA E.I.R.L.	20607350427
13	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20607396516

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Comité de Selección realizo la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	SERVICIO INTEGRAL AGRO VETERINARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/04/2025	22:13:30

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

**6** Acto seguido, se procede con la revisión de la oferta presentada, a fin de verificar la presentación de la documentación obligatoria y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases. **Anexo 01**

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	SERVICIO INTEGRAL AGRO VETERINARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ÚNICO

**8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**8.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
1	SERVICIO INTEGRAL AGRO VETERINARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 159,760.00

**8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según **Anexo 02** que forma parte de la presente Acta.

**9 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	SERVICIO INTEGRAL AGRO VETERINARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PUNTAJES
	FACTORES		
	PRECIO		60 puntos
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		10 puntos
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS		10 puntos
	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD		0 puntos
	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		10 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>90 puntos</b>

**10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	SERVICIO INTEGRAL AGRO VETERINARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	90 puntos

**Nota.-** En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**11 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1 FACTURACIÓN	x	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>Califica</b>	

**11.2 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA**

La calificación de las oferta se detalla en el cuadro de Calificación, según **Anexo 03** que forma parte de la presente Acta.

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

12 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

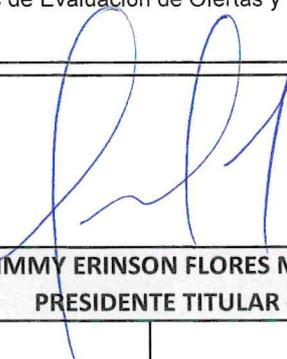
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer y unico lugar, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	SERVICIO INTEGRAL AGRO VETERINARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

13 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

14

  
YIMMY ERINSON FLORES MECHAN  
PRESIDENTE TITULAR - CS

  
MARCO ANTONIO QUIZA CARPIO  
PRIMER MIEMBRO TITULAR - CS

  
SEGUNDO DAVILA BERNILLA  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR - CS

ANEXO 01

ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MIDAGRI-PEBLT-2 - SEGUNDA CONVOCATORIA / PROCEDIMIENTO ELECTRONICO

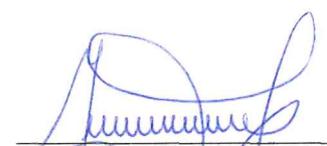
ADQUISICIÓN DE MOLINO DE HENO DE AVENA PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO LECHERO EN LA CUENCA LLALLIMAYO, DISTRITO DE AYAVIRI Y EN LOS DISTRITOS DE CUPI, LLALLI Y UMACHIRI DE LA PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N° 2472312

1. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

POSTOR	SERVICIO INTEGRAL AGRO VETERINARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
<b>DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTÓ
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ
e) Hoja descriptiva del bien, marca y procedencia, acompañados de ficha técnica o catalogo o brochure o folleto u otro análogo del bien ofertado, emitido por el fabricante. Precisando todas las especificaciones técnicas requeridas en el cuadro de especificaciones o términos de referencia del CAPITULO III del presente proceso de selección: MOLINO DE AVENA	PRESENTÓ
f) Certificado o Constancia de ser DISTRIBUIDOR O REPRESENTANTE AUTORIZADO de la marca en el País (a fin de validar la garantía comercial y el servicio postventa), dirigido a la entidad Contratante.	PRESENTÓ
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTÓ
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTÓ
<b>DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>	
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad .	NO CORRESPONDE
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. ( ANEXO N° 10)	PRESENTÓ
c) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	PRESENTÓ
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>



YIMMY ERINSON FLORES MECHAN  
PRESIDENTE TITULAR CS



MARCO ANTONIO QUIZA CARPIO  
PRIMER MIEMBRO TITULAR CS



SEGUNDO DAVILA BERNILLA  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR CS

ANEXO 02  
EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MIDAGRI-PEBLT-2 - SEGUNDA CONVOCATORIA / PROCEDIMIENTO ELECTRONICO

ADQUISICIÓN DE MOLINO DE HENO DE AVENA PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO LECHERO EN LA CUENCA LLALLIMAYO, DISTRITO DE AYAVIRI Y EN LOS DISTRITOS DE CUPI, LLALLI Y UMACHIRI DE LA PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N° 2472312

POSTOR		SERVICIO INTEGRAL AGRO VETERINARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
FACTORES DE EVALUACIÓN		
		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>		60 PUNTOS
<b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	60 PUNTOS	
<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).		
<b>B. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</b>		10 PUNTOS
<b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.	Más de [36] meses [10] puntos Desde [24] hasta [35] meses [5] puntos Menor a [23] meses [2] puntos	
<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor la cual deberá estar de la mano de los mantenimientos requeridos por la entidad.		
<b>Advertencia</b> De conformidad con el literal h) del artículo 50 de la Ley, constituye infracción pasible de sanción por el Tribunal de Contrataciones del Estado "negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago".		
<b>C. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS</b>		10 PUNTOS
<b>Evaluación:</b> Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres propios con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor dentro de la REGION PUNO, por un periodo de [POR UN PERIODO DE EXISTENCIA MINIMA A 24 MESES.	[DENTRO DE LA REGION PUNO]: [10] puntos [FUERA DE LA REGION PUNO] [2] puntos	
LOCALIDAD 1 : DENTRO DE LA REGION PUNO LOCALIDAD 2 : FUERA DE LA REGION PUNO		
<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada Y licencia de funcionamiento municipal.		
<b>D. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD</b>		No Acredita
<b>Evaluación:</b> Se evaluará en función a la oferta de capacitación AREA USUARIA FINAL Y/O OPERADORES INSTITUCIONALES, en RECONOCIMIENTO, MANTENIMIENTOS, OPERATIVIDAD, FUNCIONABILIDAD Y USO CORRECTO DE EMPACADORAS DE FORRAJE Y PICADORAS DE FORRAJE, REALIZADO POR UN PROFESIONAL. El postor que oferte esta capacitación se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la Entidad.	Más de 12 HORAS LECTIVAS [10] puntos SOLO 8 HORAS LECTIVAS [3] puntos SOLO 4 HORAS LECTIVAS [1] puntos	
<b>Importante</b> Las calificaciones del capacitador que se pueden requerir son el grado académico de bachiller o título profesional, así como, de ser el caso, experiencia no mayor de dos (2) años, vinculada a la materia de la capacitación relacionada con la operatividad de los bienes a ser contratados		
<b>Acreditación:</b> Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada, CV DEL PROFESIONAL RESPONSABLE (que cuente con la carrera de mecánica, y mínimo 2 años la experiencia en el objeto de la convocatoria) Y CERTIFICADO DE HABILITACION PARA DICTAR CURSOS EMITIDO POR FABRICA		
<b>E. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		10 PUNTOS
<b>Evaluación:</b> LAS MEJORAS REQUERIDAS SON. MOLINOS DE AVENA MEJORA 1: EL POSTOR OFERTA SOLDADURA MIG MAG EN LA COSTURA DE LOS MOLINO DE AVENA MEJORA 2 : EL POSTOR OFERTA PINTADO AL HORNO GLOBAL EN LA FABRICACION DE LOS MOLINOS DE AVENA MEJORA 3 : EL POSTOR CUENTA CON CERTIFICACION ISO 9001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 14001:2015	(Máximo 10 puntos) Mejora 1 : [3] puntos Mejora 2 : [3] puntos Mejora 3 : [4] puntos	
<b>Acreditación:</b> Se acreditará únicamente mediante la presentación de: MEJORA 1 : DECLARACION JURADA DEL FABRICANTE Y FICHA TÉCNICA MEJORA 2 : DECLARACION JURADA DEL FABRICANTE Y FICHA TÉCNICA MEJORA 3 : COPIA DE CERTIFICADOS		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>90 PUNTOS</b>

YIMMY ERINSON FLORES MECHAN  
PRESIDENTE TITULAR CS

MARCO ANTONIO QUIZA CARPIO  
PRIMER MIEMBRO TITULAR CS

SEGUNDO DAVILA BERNILLA  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR CS

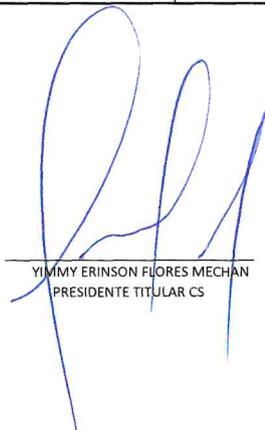
ANEXO 03

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

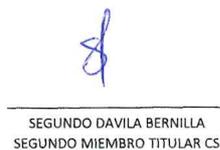
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MIDAGRI-PEBLT-2 - SEGUNDA CONVOCATORIA / PROCEDIMIENTO ELECTRONICO

ADQUISICIÓN DE MOLINO DE HENO DE AVENA PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO LECHERO EN LA CUENCA LLALLIMAYO, DISTRITO DE AYAVIRI Y EN LOS DISTRITOS DE CUPI, LLALLI Y UMACHIRI DE LA PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N° 2472312

POSTOR		SERVICIO INTEGRAL AGRO VETERINARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
CALIFICACIÓN		
<b>1. FACTORES DE CALIFICACIÓN:</b>		
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<p><b>Evaluación:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 100,000.00 (Cien mil y 00/100 soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contrato u orden de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad o constancia de prestación (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por una entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones, indicadas en el Anexo N° 8 referido a la experiencia del postor en la especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9 Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la experiencia del postor en la especialidad.</p> <p><b>Importante</b> En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</p>	Acreditado
<b>RESULTADO</b>		<b>CALIFICA</b>

  
 JIMMY ERINSON FLORES MECHAN  
 PRESIDENTE TITULAR CS

  
 MARCO ANTONIO QUIZA CARPIO  
 PRIMER MIEMBRO TITULAR CS

  
 SEGUNDO DAVILA BERNILLA  
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR CS

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>006-2025-CS/AS-001-2025-MIDAGRI-PEBLT-2</b>
----------	-----------------------	--

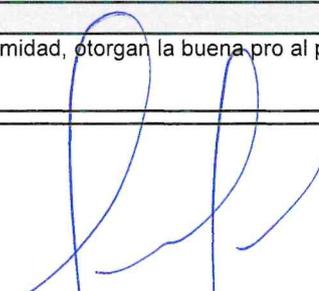
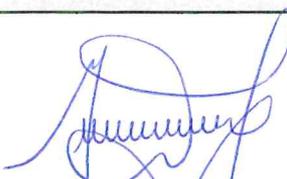
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, Puno, a los 07 días del mes de mayo del año 2025, en la Unidad de Abastecimientos del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, a las 16:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante formato 4 N° 037-2025-MIDAGRI-PEBLT-DE de fecha 08 de abril de 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MIDAGRI-PEBLT-2, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE MOLINO DE HENO DE AVENA PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO LECHERO EN LA CUENCA LLALLIMAYO, DISTRITO DE AYAVIRI Y EN LOS DISTRITOS DE CUPI, LLALLI Y UMACHIRI DE LA PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N° 2472312, a fin de <b>OTORGAR LA BUENA PRO.</b></p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	YIMMY ERINSON FLORES MECHAN	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	MARCO ANTONIO QUIZA CARPIO	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE DESARROLLO AGROECONÓMICO Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS
		Suplente			
Segundo Miembro	SEGUNDO DAVILA BERNILLA	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>			<b>Monto adjudicado</b>
SERVICIO INTEGRAL AGRO VETERINARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			S/ <b>159,760.00</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>14</b>	 <b>YIMMY ERINSON FLORES MECHAN</b> <b>PRESIDENTE TITULAR - CS</b>	
	 <b>MARCO ANTONIO QUIZA CARPIO</b> <b>PRIMER MIEMBRO TITULAR - CS</b>	 <b>SEGUNDO DAVILA BERNILLA</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO TITULAR - CS</b>